

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como **CEDENTES** el señor **Armijos Armijos Carlos Vicente** con cédula de identidad 070185261-8, con separación de bienes que adjunto al documento y por otra, como **CESIONARIO**, el señor **Cristhian Jairo Pintado Cajamarca** con cédula de identidad 070511663-0. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Carlos Vicente Armijos Armijos, mediante el presente instrumento dispone de una acción del valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Vicente Armijos Armijos CEDE (transfieren) en forma total y definitiva, a favor del señor **Pintado Cajamarca Cristhian Jairo**, las acciones que poseen en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA, y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- El señor Pintado Cajamarca Cristhian Jairo, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima: Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 2015 junio 04

CEDENTES;



Armijos Armijos Carlos Vicente

C.C. 070185261-8

CESIONARIO



Pintado Cajamarca Cristhian Jairo

C.C. 070511663-0